

ACTA FINAL DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL XX CONVENIO COLECTIVO DE CONTRATAS FERROVIARIAS

Reunidos en el día de la fecha a las 18,00H., en los locales sindicales sitos en Madrid, Avda Ciudad de Barcelona, 10-Bj.-28007- La Comisión Negociadora referida en el encabezamiento integrada por la asociación empresarial AGESFER y por el sindicato UGT.

ACUERDAN

PRIMERO.- Mediante el presente Acta, y con la legitimidad que les confiere los Arts. 87 y 88 del E.T., firmar el XX Convenio Colectivo de Contratas Ferroviarias para los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 con las condiciones en él mismas previstas y suscritas por las representaciones sociales en este acto.

SEGUNDO.- Delegar en la central sindical UGT, la presentación del Convenio Colectivo ante la Dirección General de Trabajo para su registro y publicación, dentro del plazo de ocho días a partir del día de la firma del presente documento.

En prueba de conformidad lo firman las partes en Madrid a 24 de junio de 2008.



